

## EDICTO

Se recuerda que en cumplimiento del RD 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **SE SUSPENDEN LOS PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**, que se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En Buenavista de Valdavia a 16 de marzo de 2020.

EL ALCALDE



Fdo.: Héctor Marcos Fernández.